

36
Comision de
Fraseria.

368
B. A. Febrero 5 de 1828.

Se adjuntan al P. Comisario p. Factor de Hacienda
dos recibos, ~~que concuerdan~~ el uno de seis carretas de la
propiedad de D. Pantaleon Bermudez, y el otro de cinco
de D. Juan Montoya, q. han conducido carga al Pu-
erto de Mayo, y la han entregado conforme, segun
lo expresan los recibos citados.

~~La carga q. condujeron~~
Estas once carretas ~~adjuntadas~~ son
parte de las 18. adjuntadas por el Comisionado q.
subscribiere, a varios vecinos de Luján a raz. de \$50 p. cada
una, en circunstancias q. otras ~~carretas~~ no se halla-
ran q. fletar. En el apunte se ~~apreciaron~~ ^{apreciaron} estadias, y
por consiguiente ~~el~~ ^{la} ~~Comand. de~~ ^{Comand. de} ~~el punto~~ ^{avila} haber estado detenidas por
q. el Estado.

~~En igual caso q. son once, se deben hallar~~
~~las siete q. faltan de D. Rodrigo Molina, y se hallan~~
en la relacion n.º 1.º y en igual caso q. estas deben
~~reputarse las~~ ^{siete q. faltan} ~~de D. Rodrigo Molina y D. Toribio~~
^{como tambien} ~~de~~ ^{de} D. Toribio Maria Agote p. el flete de las dos q.

por el tenor de la misma relacion sentencien al
Establecim^{to} por haberlo asi apuntado con el g.^l sub-
crive.

A fin pues de q.^l los nominados Montoya, y
Bermudes puedan ser pagados p.^a la Comisaria p.^a
el resto de los fletes y por lo q.^l se les ordena de Edo.
dian; y a fin tambien de q.^l en igual caso lo sean los
Fletadores Molina, Salas, y Apote, q.^{do} presenten los
recibos, se hace un deber al g.^l subcrive de dirigirse
al Sr. Comisario g.^l saludandolo con la considerac^{on}
mas atenta.

Por ~~Ynfante~~ g.^l Comisario g.^l de Guerra.